ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución N° 5527/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 01/2022, "Contratación de Servicio de limpieza Integral "****, convocado por esta Institución.*

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las invitaciones a través de publicación por medio escrito, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 14 de enero del 2022, según Nota PR/GC/2022/171.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Oferta de la empresa presentada.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura,*** *donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 9 de febrero de 2022, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:*

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- *Servicios Paraguayos S.A*
- *Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio*
- *Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta*
- *Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión*
- *Clean & Clean Paraguay S.A*

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL OFERTADO
Servicios Paraguayos S.A	gerencia@serpar.com.py	Gs. 636.800.000
Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio	licitaciones@consermar. com .py	Gs. 499.640.000
Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta	vanguardiaserviciosinfo@gmail.com	Gs. 641.510.622
Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión	carlos_overa@hotmail.com	Gs. 610.720.000
Clean&Clean Paraguay S.A	contacto@cleanparacguay.com	Gs. 505.275.656

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las Ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación" del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61.- Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.***

Acto seguido, se procede a evaluar la mejor oferta económica en los Lotes N° 1,2,3,4,5,6 y 7 que corresponde la firma ***Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio,*** *conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	***Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	***Cumple***
Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los Incisos a) y b) del Numeral 2 del Artículo 1, de la Ley N° 6355/2019.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento Tributario.	***Cumple***
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***Cumple***
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	***Cumple***
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	***Cumple***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	***Cumple***
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Capacidad Financiera

Balance General de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019, 2020.	***Cumple***

Experiencia Requerida

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***Cumple***
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).	***Cumple***

Capacidad Técnica

Declaración Jurada de los tipos máquinas y equipos	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

Declaración Jurada de que los servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios; se regirá de acuerdo a lo exigido en el PBC.	**Cumple**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicad para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados.	**Cumple**
Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del Contrato, con la descripción insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y especificaciones técnicas)	**Cumple**
Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Decreto N° 580/2008), emitido hasta tres (3) meses antes de la fecha de apertura de ofertas y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/2008.	**Cumple**
Presentación de la nómina de personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario N° 3 Nomina del Personal contratado.	**Cumple**
Copia simple del formulario de inscripción en el RUC en el cual deberá figurar como actividad del negocio, prestación de servicio de limpieza.	**Cumple**
Declaración Jurada donde indique que a la firma del Contrato del oferente se compromete a la presentación de la nomina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	**Cumple**
Constancia de visita técnica a los edificios o Declaración Jurada de que el oferente conoce el sitio de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	**Cumple**

De conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede observar los siguientes puntos:

** **Para el Lote 1**, en el PBC se estableció que cinco (5) personales deberán cumplir el horario de lunes a viernes 5:00 am a 19:30 pm., cuatro (4) personales de las 11 am a 19.30 pm y sábados de 8 am a 16.30 pm, y un personal que realizará la supervisión y coordinación con la convocante que deberá cumplir 48 horas semanales, visualizando que en oferta presentada por la empresa CONSERMAR, fueron tenidos en cuenta diez (10) personales, todos para el horario diurno, no desglosando de esta forma la franja horaria diurna y mixta, transgrediendo de esa manera lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.*

** **Para el Lote 3**, el PBC establece un horario de 6 am. a 17.30 pm. y de lunes a viernes y de 6 am. a 15.30, los días sábados, por lo que la empresa CONSERMAR detalla en su oferta el horario diurno para los tres (3) personales propuestos, por lo que se visualiza que no se tuvo en cuenta el desglose de la franja horaria, en cuanto al horario diurno y mixto, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, establecida por la convocante para este llamado.*

*De tal manera se realiza el análisis de la segunda mejor oferta económica para los Lote N° 1 y 3, correspondiente a la **Clean & Clean Paraguay S.A.***

Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple**
*Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los Incisos a) y b) del Numeral 2 del Artículo 1, de la Ley N° 6355/2019.*	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**Cumple**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización ellos Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	***Cumple***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	***Cumple***
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	***Cumple***
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Capacidad Financiera

Balance General de los últimos tres (3) años 2018, 2019, 2020.	***Cumple***

Experiencia Requerida

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***Cumple***
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos tres (3) años (2019, 2020, 2021).	***Cumple***

Capacidad Técnica

Declaración Jurada de los tipos máquinas y equipos.	***Cumple***
Declaración Jurada de que los servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios; se regirá de acuerdo a lo exigido en el PBC.	***Cumple***
Declaración Jurada del oferente donde manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, para satisfacer las necesidades de la Convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicad para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados.	***Cumple***
Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del contrato, con la descripción insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y especificaciones técnicas)	***Cumple***
Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Decreto N° 580/2008), emitido hasta tres meses antes de la fecha de apertura de ofertas y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/2008.	***Cumple***
Presentación de la nómina de personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario N° 3 Nomina del Personal contratado.	***Cumple***
Copia simple del formulario de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), en el cual deberá figurar como actividad del negocio, prestación de servicio de limpieza	***Cumple***
Declaración Jurada donde indique que a la firma del Contrato del oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	***Cumple***
Constancia de visita técnica a los edificios o declaración jurada de que el oferente conoce el sitio de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

De conformidad al análisis realizado por este comité evaluador, colige que:

* ***Para el Lote N° 1,*** *la empresa CLEAN&CLEAN PARAGUAY S.A., establece la división de los personales y se ajusta a la franja horaria, dividiendo los turnos en diurnos y mixtos, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, requeridos por la Convocante.*

* ***Para el Lote N° 3,*** *la empresa CLEAN&CLEAN PARAGUAY S.A., se visualiza que la misma no realiza el desglose correspondiente a los personales propuestos, de la franja horaria y de los horarios (diurno y mixta), establecida en el Pliego de Bases y Condiciones PBC.*

Dando continuidad al análisis de las demás ofertas, y siguiendo los parámetros legales vigentes, se detalla en las siguientes ofertas presentadas para este llamado, para el Lote N° 3, en las cuales podemos señalar que las empresas KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, y la empresa VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, detallan a los personales propuestos en el horario diurno, y no realizan el desglose en cuanto a la franja horaria, correspondiente al horario diurno y mixto, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para presente llamado.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En tal sentido se realizó a la verificación del aspecto económico de la oferta presentada por la firma ***CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,*** *constatando que los precios ofertados, se encuentran por encima de quince por ciento (15%) del precio referencial establecido para el presente proceso licitatorio.*

De conformidad a la solicitud realizada por la Convocante, expuesta en el párrafo anterior, la empresa oferente CONSERMAR de Mariela Molas, ha realizado su descargo correspondiente en tiempo y forma.

Por otra parte, se le solicito el desglose de precios a la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A, teniendo en cuenta que los precios ofertados, se encuentran por encima de quince por ciento (15%) del precio referencial establecido para el presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Convocante, expuesta en el párrafo anterior, la empresa oferente CLEAN&CLEAN PARAGUAY S.A., ha realizado su descargo correspondiente en tiempo y forma.

Resultado de dicho análisis, se da continuidad al proceso de Adjudicación correspondiente para la "Contratación de Servicio de Limpieza Integral", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

*El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/2015, "****Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

Culminando con la presente evaluación este Comité colige, que las ofertas presentadas por las firmas ***CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.*** *para el* ***LOTE N° 1*** *y* ***CONSERMAR de Mariela Molas Samudio;*** *para los* ***LOTES N° 2,4,5,6 y 7****, reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 2992/2020, reglamentario de la citada norma, en su Artículo 65, ***"Criterios de Adjudicación"****, se* ***RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN****, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a las siguientes empresas, detalladas de la siguiente manera:*

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.- R.U.C. Nº 80082665-5:

LOTE N° 1: *por un monto de* ***ciento treinta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y seis Guaraníes (Gs. 131.854.336)****.*

CONSERMAR de Mariela Molas Samudio -RUC N° 3200078-2:

LOTE N° 2: *por un monto de* ***ochenta y dos millones ochenta y cuatro mil Guaraníes (Gs. 82.084.000)***

LOTE N° 4: *por un monto de* ***sesenta y seis millones seiscientos ocho mil Guaraníes (Gs.66.608.000)***

LOTE N° 5: *por un monto de* ***ciento tres millones novecientos ochenta y ocho mil Guaraníes (Gs. 103.988.000)***

LOTE N° 6: *por un monto de* ***treinta millones quinientos cincuenta y dos mil Guaraníes (Gs. 30.552.000)***

LOTE N° 7: *por un monto de* ***treinta millones quinientos cincuenta dos mil Guaraníes (Gs. 30.552.000)***

Teniendo en cuenta expuesto ante el análisis de las ofertas presentadas, se RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO el ***Lote N° 3****, de conformidad al Artículo 30, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", el cual en su dispone en su Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de esta Institución, el análisis de las ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. ***César Darío Marín Vera****, Jefe*
Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. ***Natalia Torres****, Jefa*
Departamento de Contabilidad

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	Clean & Clean Paraguay S.A						
LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	PROMEDIO
Activo Corriente	334.366.751	1,00	465.745.047	2, 20	1.061.455.697	1, 44	1,55
Pasivo Corriente	90.598.497		211.618.772		739.193.941		
ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%	
Pasivo Total	90.598.497	0,15	291.618.772	0,35	739.193.941	0,52	0,34
Activo Total	588.190.074		831.166.920		1.430.659.217		
SOLVENCIA	2018	%	2019	%	2020	%	
Resultado	53.081.866	0,11	30.084.802	0,06	143.334.020	0,29	0,45
Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe
Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID: 405.626

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	Consermar de Mariela Molas Samudio						
LIQUIDEZ	**2018**	**%**	**2019**	**%**	**2020**	**%**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	19.864.855.512	1,00	27.659.958.679	2,74	43.944.464.894	1.67	1,80
Pasivo Corriente	10.274.544.177		10.091.758.175		26.255.707.504		
ENDEUDAMIENTO	**2018**	**%**	**2019**	**%**	**2020**	**%**	
Pasivo Total	10.274.544.177	0.46	10.091.758.175	0,31	26.255.707.504	0.54	0,44
Activo Total	22.275.632.541		32.431.512.505		48.857.366720		
SOLVENCIA	**2018**	**%**	**2019**	**%**	**2020**	**%**	
Resultado	897.235.732	0,09	227.282.558	0,01	261.904.886	0,01	0,11
Capital	10.000.000.000		20.000.000.000		21.995.028.971		

Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe
Dirección de Gestión de Talento Humano

Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad